



Republica de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, doce (12) de junio de dos mil trece (2013).

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00068 00
Demandante: JUAN JOSÉ MANJARREZ ENCISO
Demandado: ESE CENTRO DE SALUD DE GALERAS (SUCRE)
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que el apoderado de la parte demandante mediante memorial que obra a folio 208 del expediente, solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas señalada para el 3 de julio de 2013, a las 9:00 A.M., teniendo en cuenta que para esa misma fecha ya tenia programada otra audiencia en el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal.

Por considerarse una excusa válida, el despacho accederá a lo solicitado y fijará nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas para el próximo 17 de julio de 2013, a las 9:00 A.M.

En consecuencia, se dispone,

Cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013), a las 9:00 A-M, asistan a la Audiencia de Pruebas que se celebrará en este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ

glvm